



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Víctor PÍRIZ MAYA, Alberto CASERO ÁVILA y D^a Teresa ANGULO ROMERO Diputados por Badajoz y Cáceres, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desean obtener **respuesta por escrito**.

Al respecto de la respuesta parlamentaria recibida de la Delegación del Gobierno en Extremadura indicando que no recibió ninguna comunicación “específica” sobre el riesgo “alto” de coronavirus en Extremadura con anterioridad al 8 de Marzo de 2020 y para evitar cualquier tipo de consideración subjetiva de “específica” o “riesgo alto”.

- ¿Puede la Delegación del Gobierno en Extremadura indicar si con anterioridad al 8 de Marzo de 2020 recibió alguna comunicación (de cualquier tipo) sobre el riesgo (de cualquier tipo) por el coronavirus?
- ¿Pueden indicar quién remitía la comunicación y en qué consistía?
- ¿Pueden indicar qué se hizo con tales comunicaciones y que trámite se les dispensó en la Delegación del Gobierno en Extremadura?

Madrid, 20 de julio de 2020

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL